



C I R C U L A R CSJBTC19-76

FECHA : 14 de agosto de 2019

PARA : **JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA, TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA Y TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA**

DE: JEANNETH NARANJO MARTINEZ  
Presidenta  
Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

ASUNTO: "Comunica liquidación forzosa administrativa"

Con un cordial saludo de la manera más atenta para su conocimiento y fines pertinentes me permito remitir copia del escrito del pasado 5 de agosto, recibido en la Secretaría de esta Corporación, suscrito por el doctor FELIPE NEGRET MOSQUERA, Liquidador de CAFESALUD mediante el cual informa la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes, negocios y la intervención forzosa administrativa de la entidad promotora de salud CAFESALUD EPS S.A con Nit. 800140949-6.

En los términos de la referida comunicación, agradezco comedidamente que cualquier solicitud, información o respuesta sea remitida directamente al doctor FELIPE NEGRET MOSQUERA, en la Carrera 70 D No. 78 A – 63 en Bogotá.

Cordialmente,

  
**JEANNETH NARANJO MARTINEZ**  
Presidenta

Anexo: Lo enunciado en cinco (5) folios

JNM/JJBQ/Amm